

**ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Sort (Lérida), a don José Vila y Rius.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de San Sadurn de Noya (Barcelona), y accediendo a lo solicitado por don José Vila y Rius, Juez Comarcal de primera categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Sort (Lérida), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Molina de Segura (Murcia), a don Luis Orts Segura.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de Alcantarilla (Murcia), y accediendo a lo solicitado por don Luis Orts Segura, Juez Comarcal de primera categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Molina de Segura (Murcia), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Daroca (Zaragoza), a don Angel Gallego Hernández.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo (León), y accediendo a lo solicitado por don Angel Gallego Hernández, Juez Comarcal de tercera categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Daroca (Zaragoza), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Puebla de Trives (Orense), a don Juan González Coello.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de Maceda (Orense), y accediendo a lo solicitado por don Juan González Coello, Juez Comarcal de segunda categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal

de Puebla de Trives (Orense), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez, en el Juzgado Comarcal vacante de Coria del Río (Sevilla), a don Antonio Sánchez Carrillo.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera del artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1961, por la que se suprimió el Juzgado Comarcal de Torreperogil (Jaén) y accediendo a lo solicitado por don Antonio Sánchez Carrillo, Juez Comarcal de segunda categoría,

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Coria del Río (Sevilla), donde deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para la Secretaría de la Sala Quinta del Tribunal Supremo a don Rafael Márquez de la Plata y Villanueva.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por traslación de don Ramón Pajarón y Pajarón, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Rafael Márquez de la Plata y Villanueva, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría en la Rama de Tribunales, que sirve el cargo de Secretario de la Sala Segunda de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, promoviéndole, en consecuencia y por el turno tercero de los señalados en el precitado artículo, a la segunda categoría, en vacante económica producida por jubilación de don Agustín María Sierra Pomares, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para ocuparla, cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta pesetas y las gratificaciones que le correspondan, a tenor de lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Médico forense de categoría especial don Francisco Coll Ibáñez.**

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947 y 62 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda al Médico forense de categoría especial don Francisco Coll Ibáñez, que presta sus servi-

cios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de la Dirección General de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se designa a los Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que se relacionan para servir diversas Secretarías.**

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada al mismo por la Ley de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos:

Don Antonio Mosquera Leirado. Categoría, tercera. Cargo que servía, Cádiz número 2. Plaza para la que se le nombra, San Sebastián número 3.

Don Félix Olalla Mariscal. Categoría, cuarta. Cargo que servía, Lerma. Plaza para la que se le nombra, Ejea de los Caballeros.

Don Victor Aranzabe Moreno. Categoría, cuarta. Cargo que servía, Puigcerdá. Plaza para la que se le nombra, Peñaranda de Bracamonte.

Don Angel Pérez Delgado. Categoría, quinta. Cargo que servía, Chelva. Plaza para la que se le nombra, Valencia de Alcántara.

Se declara desierta la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Pina de Ebro, que será provista en la forma reglamentaria; y en cumplimiento de lo acordado en Resolución de 9 de los corrientes, se reserva a oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Lerma, de cuarta categoría.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección Segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Gregorio Farreres Bochaca para la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Cuenca.**

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Cuenca, vacante por promoción de don José Luis García de la Calle, que la servía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo, modificado por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Gregorio Farreres Bochaca, Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría en la Rama de Tribunales, que sirve igual cargo en la de Gerona, por reunir las condiciones legales, ostentando derecho para desempeñarla cuyo funcionario continuará percibiendo el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas y las gratificaciones que legalmente le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a diversos funcionarios del Cuerpo General de Policía**

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 23 de febrero de 1962, página 2695, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Día 15, Comisario principal don Florencio Moreno Lapuya», debe decir: «Día 15, Comisario principal, don Florentino Moreno Lapuya».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se jubila al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Saturnino Villaverde Labandera**

Ilmo Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Saturnino Villaverde Labandera, en situación de supernumerario, por prestar sus servicios en la Junta de Obras del Puerto de Gijón-Musel como Ingeniero Director, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de febrero de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Rogelio Buil Mira, don Francisco Bas Vidal, don Enrique Vidal, don Miguel Samper Grao, don Juan Gerona López y don Antonio Mora Puchol contra Orden de 6 de octubre de 1960**

Ilmo Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Rogelio Buil Mira, don Francisco Bas Vidal don Enrique Vidal, don Miguel Samper Grao, don Juan Gerona López y don Antonio Mora Puchol, contra Orden ministerial de 6 de octubre de 1960, que nombra Habilitado interino del Magisterio de la provincia de Alicante y eleva el premio de Habilitación,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.